

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0059513/2010

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Claudia Pellizas en el sentido se otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente (DSE) del Departamento de Bioquímica Clínica;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental; A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 8;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a la Dra. en Cs. Qcas. Claudia G. PELLIZAS (Legajo 27.124), en el cargo de Profesor Asistente (DSE) -código 114- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-01-2011 y hasta el 31-03-2012; todo con cargo al Art. 13 ap. Il inc. e del Dec. 3413/79 y sus modif.).

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº:

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS

SECRETARIO ACADEMICO

Facultad de Ciencia Químicas - UNC

AC.ee.

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS DECANA

Facultad de Ciencias Químicas - UNC